

Lineamientos Generales para Integrar el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

¿Qué es el Plan Estatal de Desarrollo?

El Plan Estatal de Desarrollo (PED), es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, cuya función es diagnosticar la situación económica y social en los niveles estatal, regional y sectorial; precisa las prioridades y las políticas para atenderlas, la misión que refleje el objetivo fundamental del Gobierno, los valores sobre los cuales se cimentarán las acciones y las decisiones, los objetivos y las estrategias para alcanzar estos.

El PED se integra por objetivos estatales, prioridades, políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción de interés público, derivadas de la disponibilidad, condiciones y aplicación sustentable de los recursos naturales, sociales, económicos y financieros en el fortalecimiento de la estructura productiva, el crecimiento y el desarrollo socioeconómico, (de acuerdo al diagnóstico situacional en sus niveles estatal, regional y municipal con expectativa de atención territorial y sectorial), a fin de afianzar las libertades democráticas y la soberanía nacional.

¿Qué características debe reunir?

- Debe de diagnosticar la realidad de la situación socioeconómica en los niveles estatal, regional y sectorial.
- Debe establecer las prioridades del gobierno y las políticas públicas que se instrumentarán para atenderlas.
- Debe contener el objetivo central del gobierno, es decir su misión.
- Debe identificar los valores sobre los cuales se cimentarán las acciones, las decisiones, los objetivos y las estrategias de gobierno.
- Debe indicar y normar los programas sectoriales y especiales que se establecerán para atender la problemática estatal.
- Debe de señalar los lineamientos a los cuales se sujetarán los planes municipales de desarrollo.

Conforme con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, ¿Qué estructura debe tener el Plan Estatal de Desarrollo?

- De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de la Ley, el PED debe estructurarse de la manera siguiente:

1. Diagnóstico económico y social a nivel:
 - 1.1. Estatal
 - 1.2. Regional y
 - 1.3. Sectorial
2. Prioridades de Gobierno
3. Políticas Públicas
4. Misión
5. Valores
6. Objetivos y Estrategias
7. Indica y norma los programas sectoriales y especiales

De conformidad con la Ley, el Plan Estatal que elabora el Ejecutivo se denomina Plan Estatal de Desarrollo y en congruencia a la filosofía de la presente administración estatal “Chiapas Solidario” se convierte ésta, en el Eje Central de las Políticas de Estado, en consecuencia el PED se denominará **Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (PDCHS 2007-2012)**.

¿Qué estructura se propone para el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012?

1. Mensaje del C. Gobernador
2. Introducción
 - 2.1. Marco jurídico
 - 2.2. Marco conceptual
 - 2.3. Marco metodológico
 - 2.4. Misión
 - 2.5. Valores
3. Chiapas Solidario
 - 3.3. Diagnóstico socioeconómico
4. Chiapas Visión 2012
5. Objetivos Estatales
6. Prioridades
7. Proyectos estratégicos
8. Ejes (nombre y diagnóstico)
 - 8.1. Subeje (nombre y diagnóstico)
 - 8.2. Políticas públicas (nombre y diagnóstico)
 - 8.3. Objetivos
 - 8.4. Estrategias
 - 8.5. Líneas de acción
 - 8.6. Metas globales

Anexos

- A. Ejecución, Control y Evaluación.
- B. Información estadística y geográfica

¿Cómo se va a Formular el *PDCHS 2007-2012*?

Independientemente de los puntos: Presentación, Introducción y la filosofía de la presente administración estatal "Chiapas Solidario", las partes medulares de un plan son los diagnósticos, las políticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Marco Conceptual y metodológico:

La materia prima para dar inicio a la formulación del diagnóstico son los análisis e investigaciones documentales, trabajo de campo, producto de los foros temáticos, políticas, propuestas y demandas de campaña, discursos del C. Gobernador, información geoestadística, evaluación de planes y programas anteriores, marco jurídico y conceptual.

Se retomaran los resultados de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, enriqueciendo y apoyándose en diversa bibliografía estadística, geográfica, propuestas, etc.

De las propuestas, alternativas, soluciones y conclusiones expuestas por los participantes, los coordinadores del grupos de trabajo de los subcomités, así como los integrantes, diseñaran los objetivos y estrategias, analizando la viabilidad técnica y socioeconómica de manera colegiada para definir todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema y sus consecuencias.

Una vez definido los objetivos y estrategias, se concretarán las líneas de acción y definirán las metas globales.

¿Cómo se va a Instrumentar el *PDCHS 2007-2012*?

Se va a instrumentar a través de sus diferentes programas sectoriales, especiales e institucionales, así tenemos que una vez aprobado por el H. Congreso del Estado, el Ejecutivo del Estado dispone: de un máximo de 3 meses, a partir de la fecha de su publicación en el periódico oficial, para elaborar sus programas institucionales correspondientes y de un periodo no mayor a seis meses, a partir de la publicación del ***PDCHS 2007-2012*** para integrar los Programas Sectoriales.

Al igual que los anteriores, también podrán elaborarse Programas Especiales, los cuales se formularán considerando las prioridades del desarrollo integral del Estado, establecidas en el ***PDCHS 2007-2012*** y en las actividades que entre sí, se relacionen con dos o más dependencias o entidades, así como con los contenidos de los Planes Municipales. Estos serán elaborados por la dependencia o entidad que designe el Ejecutivo, y podrán ser presentados durante el periodo constitucional de la gestión gubernamental correspondiente.

El **PDCHS 2007-2012**, deberá desagregarse a nivel regional a través de los Programas Regionales de Desarrollo; estos serán multisectoriales, conllevarán la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), se referirán a las regiones económicas del estado o a zonas que se considerarán prioritarias y/o estratégicas, en función de la interrelación de sus aspectos políticos, sociales, económicos y ambientales, y podrán ser considerados de corto o mediano plazo y podrán ser elaborados por la dependencia que designe el Ejecutivo y ser presentados durante el periodo constitucional de la gestión gubernamental correspondiente.

Finalmente, el **PDCHS 2007-2012** se verá materializado en los Programas Operativos Anuales que elaboren las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los cuales deberán especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida, indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y períodos de ejecución; estos programas se elaborarán para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir etapas específicas de ejecución del **PDCHS 2007-2012** y sus correspondientes programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales).

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el plan podrá ser actualizado conforme demande el entorno político, social y económico del Estado, y los resultados alcanzados durante su ejecución.

Conceptos

1.-Mensaje del C. Gobernador

Es el apartado en el cual el C. Gobernador del Estado presenta el Plan a la sociedad Chiapaneca, contendrá el sustento político del Ejecutivo del Estado, donde dinamiza el conjunto estructural de gestiones políticas con ordenamiento de propiedad y conocimiento de causa, nutriendo las diversas actividades y objetivos, anteponiendo a los intereses particulares, el bienestar de la sociedad.

2.-Introducción

2.1. Marco Jurídico

Es el fundamento legal del contenido del Plan Estatal de Desarrollo, apegándose a las normas jurídicas y administrativas establecidas.

2.2. Marco conceptual

El marco conceptual nos permite explicar por qué estamos llevando a cabo un proyecto de una manera determinada. También nos ayuda a comprender y a utilizar las ideas de otras personas que han hecho trabajos similares.

2.3. Marco Metodológico

Es la base para decidir y explicar el camino que hemos decidido tomar: por qué hemos escogido ciertos métodos y no otros para llegar a un punto determinado. Puede que algunas personas hayan tomado trayectorias similares y tenidas experiencias diferentes usando una u otra vía. También es posible que existan trayectorias que nunca han sido exploradas. Con un marco conceptual podemos explicar por qué hemos intentado seguir esta vía u otra, basándonos en las experiencias de los demás, y en lo que a nosotros nos gustaría explorar o descubrir.

Contiene el orden metodológico en que se presentan las aportaciones contextuales, para un desarrollo potencial socioeconómico en todos sus ámbitos, siendo un instrumento rector que unifica y norma el contenido de las actividades a desarrollar, en términos cuantitativos y cualitativos.

En la metodología expondremos el conjunto de procesos y métodos debidamente ordenados cronológicamente y sistematizados que se seguirán para lograr el objetivo propuesto, en particular la elaboración del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.

2.4. Misión

La misión se construye contestando a las siguientes preguntas: ¿Qué hace el Gobierno? ¿A quién se dirige? ¿Para qué lo hace? ¿A través de qué lo hace? (principal medio).

Es la razón de ser del gobierno, lo que justifica su existencia, el sentido y funciones que cumple con relación al servicio que proporciona, la posición que ocupa en su entorno social y las necesidades que intenta satisfacer en el lugar geográfico de impacto.

La misión debe ser durable en el tiempo, concreta, clara, realista y fácil de leer y entender.

2.5. Valores

Son los principios rectores de conducción y sirven de fundamento a nuestra actuación.

Los valores se deben definir en consenso con base a las debilidades a fortalecer u oportunidades a alcanzar.

Deben tener las siguientes características:

- Ser pocos
- Ser compartidos por todos los miembros de la institución
- Ser objetivos

Los valores orientadores son:

- Honestidad
- Respeto

- Tolerancia
- Responsabilidad
- Dignidad
- Compromiso
- Solidaridad

3.-Chiapas Solidario

Chiapas Solidario es el Eje Central de todos los programas del gobierno, es la filosofía de la presente administración basada en el valor de la ayuda mutua, la solidaridad, sin importar credos, razas ni géneros, con respeto a los recursos naturales garantizando que las próximas generaciones disfruten lo que nosotros y nuestros antepasados disfrutamos; es el espacio para exigir nuestros derechos y comprometernos con nuestros deberes.

Es el gran acuerdo entre sociedad y gobierno para construir un mejor futuro para los chiapanecos y chiapanecas; que permitirá integrar todos los programas y proyectos de gobierno, en los cuales, la sociedad en su conjunto podrá participar en las decisiones que cambiarán sus condiciones de vida y lograr el escenario socioeconómico al que aspira y tiene derecho el pueblo de Chiapas.

Diagnóstico Socioeconómico

El Diagnóstico es la base del proceso de planeación que localiza, identifica y describe, mediante el proceso de investigación interinstitucional directa y la recopilación de la información del entorno, las potencialidades, oportunidades, así como la problemática real existente en el estado, con la participación de los sectores social y privado, especificando la forma de atención de los déficit en el mediano y largo plazos, para superar los rezagos socioeconómicos, en atención a las prioridades del Plan de Desarrollo

Este permite obtener información básica del Estado, en primer lugar en aspectos tales como:

- Medio físico;
- Recursos naturales;
- Población;
- Actividades económicas;
- Infraestructura urbana y de servicios públicos;
- Aspectos jurídicos;
- Organización y administración estatal; y,
- Aspectos hacendarios y presupuestales, entre otras.

En segundo, se conforma con datos particulares del Estado, tales como, su estructura administrativa y capacidad financiera, sus procesos internos, nivel de atención a sus beneficiarios, grado de desarrollo respecto a otros municipios de la entidad e incluso a nivel nacional, por citar algunas referencias.

4.- Chiapas Visión 2012

La visión es el escenario altamente conceptualizado y deseado que pretende alcanzar el Gobierno del Estado en el largo plazo en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La visión se construye respondiendo a las siguientes preguntas clave: ¿Qué y cómo queremos ser? ¿Qué deseamos lograr? ¿Cómo queremos que nos describan? ¿Cuáles son nuestros valores deseables a futuro? ¿Qué valor queremos que nos distinga? ¿Hacia dónde queremos cambiar?.

El establecimiento de una visión permite establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, invitando al desafío y la superación, justificando un esfuerzo extra de los integrantes de la organización.

5.- Objetivos estatales

Son los grandes desafíos que pretende alcanzar el Gobierno del Estado con el cumplimiento de las políticas señaladas en el **PDCHS 2007-2012**, para que nuestro estado sea un Chiapas Solidario.

6.- Prioridades

Por prioridades entenderemos a los objetivos que identificaremos como rectores en la conducción del desarrollo; aquellos que proporcionan las características que identifican y distinguen a un gobierno, en relación directa con su misión y su visión.

Son los elementos cualitativos que determinan la máxima preferencia en el orden de importancia y requiere mayor atención en el Estado de Chiapas.

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, deberá enfatizar en:

1. Educación
2. Salud
3. Desarrollo socioeconómico
4. Medio ambiente
5. Igualdad de oportunidades y equidad de género
6. Grupos sociales vulnerables
7. Pueblos indios
8. Fortalecimiento y desarrollo institucional
9. Reconstrucción de la zona dañada por el huracán Stan
10. Protección civil

7.- Proyectos estratégicos

Se identificarán y describirán aquellos proyectos que tienen como propósito fundamental, detonar o ampliar la capacidad productiva de una región o un sector económico y social determinado, y que en el contexto de las prioridades estatales definidas en la planeación, contribuye de una manera particularmente significativa para el logro de los objetivos del **PDCHS 2007-2012**.

8.- Ejes Rectores del Desarrollo

Son las políticas generales que plantea el gobierno hacia las cuales habrán de dirigirse las acciones del conjunto de organismos públicos:

1. Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa
2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad
3. Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades
4. Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable.
5. Estado de Derecho, Seguridad y Cultura De Paz.

8.1. Subeje

Son los apartados del plan que tiene el propósito de agrupar las políticas públicas afines a un sector y separan los ejes de las políticas públicas.

8.2. Políticas Públicas

Una política pública es la decisión gubernamental plasmada en la resolución de un problema en la comunidad. Siguiendo con esta línea, el gobierno tiene que dar solución a problemas que surjan en la sociedad a través de la política pública.

Poner en marcha una política pública conlleva una metodología que puede ser flexible o estricta según la situación que esté dada. La creación de una política pública y su consecuente implementación es siempre para corregir una falla en la administración pública y tomar la decisión gubernamental para satisfacer una demanda social.

Carlos Ruiz Sánchez en su Manual para la Elaboración de Políticas Públicas estipula seis pasos:

1. Identificar y definir los problemas.
2. Percibir la problemática actual o futura.
3. Seleccionar soluciones.
4. Establecer objetivos o metas.
5. Seleccionar los medios.
6. Implementarla.

Todos los pasos son indispensables, desde luego, si logramos identificar el problema tenemos parte de él resuelto. Hay que establecer claramente a quién afecta, en dónde se presenta y cuánto miden las alteraciones que provoca el problema. Para ello implica el

análisis tanto de la coyuntura como de los aspectos sociales y políticos en el lugar que se quiera implementar la política, ya que la mayoría de las veces la ideología-política del gobierno impide la realización del objetivo planteado.

Diagnóstico de la política pública

Consiste en el análisis de la situación actual de un sector o tema, así como de los aspectos económicos, políticos y/o sociales que prevalecen en ella; evaluar en qué nivel se satisfacen actualmente las necesidades de la población y cuáles son nuestras áreas de oportunidad más importantes para poder establecer el Plan de Desarrollo, que mejore substancialmente nuestras carencias y debilidades.

Su formulación, implica un conocimiento cualitativo y cuantitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias en el comportamiento de estos aspectos, los cuales servirán de base para instrumentar los mecanismos necesarios que permitan llevarlos a mejores condiciones.

El proceso para la construcción del diagnóstico, considera:

- a) La Identificación de las variables (institucionales, económicas, políticas o sociales);
- b) Descripción y dimensionamiento de las mismas;
- c) Proyección e interpretación de la situación actual y las tendencias; y,
- d) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales para atenderlas.

8.3. Objetivos

Son enunciados claros y precisos de los resultados que deseamos alcanzar a largo plazo, desde una perspectiva integral, y en función de la misión y visión de la Institución. La consecución de un determinado logro lleva implícita la superación de obstáculos y dificultades.

Deben ser concretos, para excluir el mayor número de interpretaciones posibles y responder a la siguiente interrogante: ¿Qué deseamos lograr en los próximos años?

8.4. Estrategias

Es el conjunto de principios de acción o hilos conductores, mediante los cuales se busca llegar a la situación deseada, en un determinado horizonte de planificación.

Las estrategias serán las rutas fundamentales, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. La estrategia debe describir cómo una institución pretende llegar a esos objetivos.

Se pueden distinguir tres tipos de estrategias según el horizonte temporal de corto, mediano y largo plazo.

Al igual que los objetivos deben ser concretas, para excluir el mayor número de interpretaciones posibles y responder a la siguiente pregunta: ¿A través de qué lo lograremos? (El objetivo)

8.5. Líneas de acción

Las líneas de acción son estrategias concretas de alcance anual que permiten avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se construyen respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cómo contribuir al logro de las estrategias en un horizonte a corto plazo? y ¿Qué debemos hacer para lograrlo?

Características que deben tener:

- Deben ser ejecutables en un plazo anual.
- Deben fundamentarse y no rebasar el alcance de la misión, visión, objetivos y estrategias.
- Deben ser más claras y concretas que las estrategias.
- Deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.
- Deben tener beneficio e impacto de sus resultados a la población usuaria.

8.6. Metas globales

Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado, con los resultados necesarios. Sus componentes son: la descripción y la unidad de medida.

Anexos:

A. Ejecución, control y evaluación

B. Información estadística y geográfica.

SUGERENCIAS

Se sugiere que cada coordinador de subcomité y responsable de elaborar los documentos de cada una de las políticas públicas, invite a un experto en el tema correspondiente, para que emita las recomendaciones pertinentes acerca de la metodología aplicada y contenido de los documentos.

Redacción: Usar un lenguaje simple, claro y directo, (Lenguaje ciudadano) que permita a los lectores concentrarse en el mensaje que se quiere transmitir y comprenderlo de manera fácil y sencilla.

Para mayor información consultar:

<http://www.lenguajeciudadano.gob.mx>

Presentación de los documentos: Impresos y en medios electrónicos (magnéticos u ópticos)

Software: Microsoft Word

Fuente: Arial

Tamaño: 12 puntos

Formato : Tamaño carta

Orientación: vertical

Márgenes: Superior, inferior y derecho: 2.5 cm. Izquierdo: 3.0 cm.

Imágenes: Gráficos importados de excel con vínculos, fotografías de calidad: definidas, resolución de mediana a alta, bien iluminadas, acordes al tema, política o sector, ambientación local (que sean especies de fauna y flora del estado).

ANEXOS

Matriz de organismos responsables

EJES RECTORES/SUB EJE/ POLÍTICA PÚBLICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECTOR
1. Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa		
1.1. Unidad y participación solidaria		
1.1.1. Unidad y participación ciudadana	Secretaría de Finanzas	Función Pública
1.1.2. Atención ciudadana y servicios de gobierno	Coordinación de Atención Ciudadana	Gobierno
1.2. Gobierno y política		
1.2.1. Política interior y gobierno democrático	Secretaría de Gobierno	Gobierno
1.2.2. Migración y relaciones internacionales	Secretaría de Turismo-COESPO-Coordinación de Relaciones Internacionales	Gobierno
1.3. Función pública		
1.3.1. Transparencia y rendición de cuentas	Secretaría de la Función Pública	Función Pública
1.3.2. Participación ciudadana en el combate a la corrupción	Secretaría de la Función Pública	Función Pública
1.3.3. Modernización e innovación administrativa y tecnológica	Secretaría de Administración	Función Pública
1.3.4. Profesionalización de los servidores públicos	Secretaría de Administración	Función Pública
2. Desarrollo social y combate a la desigualdad		
2.1. Desarrollo social		
2.1.1. Seguridad alimentaria	Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollo Social
2.1.2. Fortalecimiento de capacidades	Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollo Social
2.1.3. BANCHIAPAS	BANCHIAPAS	Desarrollo Social
2.1.4. Ciudades rurales	Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollo Social, Infraestructura y Comunicaciones y el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable.
2.1.5. Desarrollo regional y comunitario	Secretaría de Desarrollo Social	Desarrollo Social
2.1.6. Convenio de Confianza Municipal (CODECOM)	CODECOM	Función Pública
2.1.7. Impulso a la juventud	Instituto de la Juventud	Desarrollo Social
2.2. Grupos vulnerables		

2.2.1. Amanecer	Instituto de Desarrollo Humano	Grupos Vulnerables
2.2.2. Impulso a la cultura de la prevención e integración social de las personas con discapacidad	Instituto de Desarrollo Humano	Grupos Vulnerables
2.2.3. Prevención y atención de riesgos a niñas, niños y adolescentes	Instituto de Desarrollo Humano	Grupos Vulnerables
2.3. Pueblos indios		
2.3.1. Libre determinación y representación	Secretaría de Pueblos Indios	Pueblos Indios
2.3.2. Autodesarrollo y derecho al uso y disfrute de los recursos naturales	Secretaría de Pueblos Indios	Pueblos Indios
2.3.3. Educación, cultura y comunicación	Secretaría de Pueblos Indios	Pueblos Indios
2.3.4. Derechos de las mujeres indígenas	Secretaría de Pueblos Indios	Pueblos Indios
2.3.5. Derechos de los niños, jóvenes, adultos mayores y migrantes	Secretaría de Pueblos Indios	Pueblos Indios
2.4. Igualdad de oportunidades y equidad de género		
2.4.1. Defensa de los derechos de la mujer	Procuraduría de la Defensa de la Mujer	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género
2.4.2. Igualdad de oportunidades	Instituto de la Mujer	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género
2.4.3. Incorporación de la economía	Instituto de la Mujer	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género
2.4.4. Pleno ejercicio de los derechos	Instituto de la Mujer	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género
2.4.5. Transversalización de la perspectiva de género	Instituto de la Mujer	Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género
2.5. Salud y seguridad social		
2.5.1. Cultura de la prevención	Secretaría de Salud	Salud
2.5.2. Modelo de atención	Secretaría de Salud	Salud
2.5.3. Fortalecimiento económico y plan maestro de infraestructura	Secretaría de Salud	Salud
2.5.4. La seguridad social en el nuevo entorno demográfico y epidemiológico	ISSTECH	Salud

2.6. Educación		
2.6.1. Chiapas Solidario por la Alfabetización	Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización-IEA	Educación
2.6.2. Todos a la escuela	Instituto de Desarrollo Humano	Educación
2.6.3. Educación básica formal	Secretaría de Educación	Educación
2.6.4. Educación básica indígena	Secretaría de Educación	Educación
2.6.5. Educación media	Secretaría de Educación	Educación
2.6.6. Educación superior	Secretaría de Educación	Educación
2.6.7. Infraestructura física educativa	Secretaría de Educación-COCOES	Educación
2.6.8. Capacitación para la vida y el trabajo	Secretaría de Fomento Económico-ICATECH	Desarrollo Económico
2.7. Deporte y cultura		
2.7.1. Deporte y recreación	Instituto del Deporte	Educación
2.7.2. Cultura y regionalismo	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	Educación
3. Chiapas competitivo y generador de oportunidades		
3.1. Fomento económico y finanzas		
3.1.1. Por un Chiapas competitivo	Secretaría de Fomento Económico	Desarrollo Económico
3.1.2. Finanzas públicas solidarias	Secretaría de Finanzas	Función Pública
3.1.3. Ciencia, tecnología e innovación	COCYTECH	Educación
3.1.4. Prestaciones socioeconómicas	ISSTECH	Salud
3.1.5. Atracción de inversiones	Secretaría de Fomento Económico	Desarrollo Económico
3.1.6. Desarrollo empresarial	Secretaría de Fomento Económico	Desarrollo Económico
3.1.7. Vinculación universidad - empleo (UNE)	Secretaría del Trabajo- ICATECH	Desarrollo Económico
3.1.8. Movilización para el empleo	Secretaría de Fomento Económico	Desarrollo Económico
3.1.9. Fomento a las artesanías	Instituto de las Artesanías	Desarrollo Económico
3.2. Turismo		
3.2.1. Desarrollo de infraestructura y servicios turísticos	Secretaría de Turismo	Desarrollo Económico
3.2.2. Promoción, difusión y comercialización turística	Secretaría de Turismo	Desarrollo Económico
3.2.3. Turismo responsable y ecoturismo	Secretaría de Turismo	Desarrollo Económico

3.2.4. Desarrollo turístico de la región selva	Secretaría de Turismo	Desarrollo Económico
3.3. Infraestructura para la producción y la comercialización		
3.3.1. Comunicaciones y transportes	Secretaría de Comunicaciones y Transportes estatal- Secretaría de Obras Públicas	Infraestructura y Comunicaciones
3.3.2. Infraestructura carretera	Comisión Estatal de Caminos	Infraestructura y Comunicaciones
3.3.3. Infraestructura rural	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4. Campo		
3.4.1. Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.2. La Industria de la transformación y valor agregado	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.3. Comercialización agropecuaria	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.4. Diversificación productiva	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.5. Desarrollo regional	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.6. Organización y capacitación	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.7. Sustentabilidad	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.8. Seguridad jurídica agraria	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.9. Convenio de confianza agropecuaria (CODECOA)	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.10. Cultivos extensivos	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.11. Horticultura	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.12. Café	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.13. Reforestación sustentable	Comisión Forestal Sustentable del Estado de Chiapas	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.14. Plantaciones agroindustriales	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.15. Bioenergéticos y energía alternativa	Comisión de Bioenergéticos del Estado de Chiapas	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.4.16. Pecuario	Secretaría del Campo	Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
3.5. Pesca y acuicultura		
3.5.1. Ordenamiento pesquero	Secretaría del Pesca y Acuicultura	Pesca y Acuicultura
3.5.2. Fomento pesquero y acuícola	Secretaría del Pesca y Acuicultura	Pesca y Acuicultura
3.5.3. Infraestructura pesquera	Secretaría del Pesca y Acuicultura	Pesca y Acuicultura
3.5.4. Comercialización pesquera	Secretaría del Pesca y Acuicultura	Pesca y Acuicultura

4. Gestión ambiental y desarrollo sustentable		
4.1. Gestión ambiental		
4.1.1. Educación ambiental	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.1.2. Restauración y conservación forestal	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.1.3. Gestión integral de recursos hídricos	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.1.4. Sistema estatal de información ambiental	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.1.5. Conservación de la biodiversidad	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.2. Desarrollo sustentable		
4.2.1. Sustentabilidad y desarrollo	Instituto de Historia Natural- Secretaría de Obras Públicas	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.2.2. Agenda gris	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.2.3. Ordenamiento ecológico territorial	Instituto de Historia Natural	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico
4.2.4. Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	Secretaría de Obras Públicas	Infraestructura Y Comunicaciones
4.2.5. Transformaciones urbanas	Secretaría de Obras Públicas	Infraestructura Y Comunicaciones
5. Estado de derecho, seguridad y cultura de paz		
5.1. Estado de derecho		
5.1.1. Cultura de la legalidad	Consejería Jurídica	Gobierno
5.1.2. Derechos humanos	Comisión de los Derechos Humanos	Gobierno
5.1.3. Procuración de justicia	Fiscalía General del Estado	Gobierno
5.2. Seguridad pública y cultura de paz		
5.2.1. Seguridad pública	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-Consejo de Estatal de Seguridad Pública	Gobierno
5.2.2. Protección ciudadana	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-Consejo de Estatal de Seguridad Pública	Gobierno
5.2.3. Cultura de paz y respeto	Comisión para la Reconciliación de las Comunidades en Conflicto	Gobierno
5.2.4. Frontera sur	Secretaría de Gobierno-Coordinación de Relaciones Internacionales	Gobierno